

Para evaquar cierto informe pedido por la Superioridad se hace preciso me diga Vn^{ya} á la mayor brevedad.

1.^o Qué número de Escuelas de primeras letras, Labores de niñas, y Estudios de todo genero hay en el distrito de su cargo.

2.^o Qué dotacion tiene cada Escuela, ó Estudio; de donde procede; si podria aplicarsele alguna otra, y si hay alguna destinada para este efecto que no se haya verificado, y por qué causa.

3.^o Qué Escuela ó Estudio hace falta en ese distrito, y de qué fondo podria dotarse, indicando las reglas que deberian guardarse para su establecimiento y mayores progresos.

Dios guarde á Vn^{ya} muchos años. Murcia y Julio 12 de 1807.

Clemente de Campos

Señor. *Luis de Ayunxam. de la Villa de Yeda*

